



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA. QUE FORMULA LA COMPAÑÍA IRISTEC S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA.-----
CUANTÍA: USD \$100.-----
SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.-----**

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, a los tres días del mes de
11 agosto del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA AMELIA**
12 **DITO MENDOZA, NOTARIA PÚBLICA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA**
13 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece por una parte, la
14 compañía **IRISTEC S.A.** debidamente representada por **ENMA**
15 **BORJA ALVEAR**, en calidad de Gerente General, conforme lo
16 acredito con la copia del nombramiento que anexo como
17 habilitante, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión
19 arquitecta, con domicilio y residencia en esta ciudad de
20 Guayaquil, y por otra parte, el señor **LUIS FELIPE BORJA**
21 **BARREZUETA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
22 mayor de edad, de estado civil casado, de profesión
23 Ingeniero Industrial, con domicilio y residencia en esta ciudad
24 de Guayaquil, por sus propios y personales derechos. Los
25 comparecientes tienen capacidad civil y necesaria para
26 celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de
27 conocerlas personalmente doy fe, por haberme exhibido sus
28 cédulas de ciudadanía y certificados de votación originales y

1 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
2 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
3 Civiles, a la obtención de su información en el Sistema
4 Nacional de Identificación Ciudadana de la Dirección del
5 Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
6 convenio suscrito con esta Notaria, documento generado
7 que se agregará como habilitantes. Bien instruidos sobre el
8 objeto y resultados de esta escritura pública, a la que
9 proceden como ya queda indicado, con amplia y entera
10 libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que
11 dice así: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras
12 Públicas a su cargo díguese insertar una en la que contenga
13 una Cesión de Participaciones de la compañía **INMOBILIARIA**
14 **BORJA CIA. LTDA.** que se otorga al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en este
16 instrumento, por una parte, la compañía **IRISTEC S.A.**
17 debidamente representada por **ENMA BORJA ALVEAR**, en
18 calidad de Gerente General, conforme lo acredito con la
19 copia del nombramiento que anexo como habilitante, a
20 quien en adelante se le podrá denominar como **"EL CEDENTE"**;
21 y por otra parte, **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, por sus propios
22 derechos, a quien en adelante se le podrá denominar como
23 **"CESIONARIO"**. Los comparecientes son legalmente capaces
24 para contratar, obligarse y celebrar el presente instrumento
25 público. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía
26 **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.** se constituyó mediante
27 escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Thelmo
28 Torres Crespo, el treinta de diciembre de mil novecientos

1 setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil de
2 Guayaquil, el veinte de mayo de mil novecientos setenta y
3 cinco; **B)** La compañía se reactivó, aumento su capital social
4 y reformó su estatuto social mediante escritura pública
5 otorgada ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario
6 Quinto del cantón Guayaquil, el veintidós de septiembre de
7 mil novecientos ochenta y siete; e inscrita en el Registro
8 Mercantil de Guayaquil, el cuatro de noviembre de mil
9 novecientos ochenta y siete. **C)** Mediante escritura pública
10 otorgada ante la Notaria Melva Rodríguez de Verduga, el día
11 primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco; e
12 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno
13 de diciembre del mismo año, la compañía aumentó su capital
14 social y reformó su estatuto social; **D)** Mediante escritura
15 pública otorgada ante la notaria Roxana Ugolotti de
16 Portaluppi, el veintisiete de abril del dos mil uno; e inscrita en
17 el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de noviembre
18 del mismo año, la compañía aumentó el capital social y
19 reformó su estatuto social; **E)** Mediante Resolución No. 05-G-IJ-
20 0007589 emitida el diez de noviembre del año dos mil cinco
21 por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y
22 Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
23 la compañía se disolvió, acto jurídico que se inscribió en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de noviembre del
25 mismo año; **F)** Mediante escritura pública otorgada ante el
26 notario Piero Gastón Aycart Vincenzini, el cinco de diciembre
27 del dos mil once; e inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil el veintiséis de enero del dos mil doce, la compañía



1 se reactivó y reformó su estatuto social. **TERCERA: CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES.**- La Junta General Universal de socios de la
3 compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.**, en sesión
4 celebrada el once de julio del año dos mil dieciocho, resolvió
5 por unanimidad autorizar a la compañía **IRISTEC S.A.**
6 debidamente representada por Enma Borja Alvear, en
7 calidad de Gerente General, con Registro Único
8 Contribuyente (RUC) cero nueve nueve dos uno tres cinco
9 cinco cinco siete cero cero uno (0992135557001) para que
10 ceda una participación, igual, acumulativa e indivisible,
11 pagada por un valor de cuarenta centavos de dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital
13 social de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.**, a
14 favor de Luis Felipe Borja Barrezueta, portador de la cédula de
15 ciudadanía número cero nueve cero dos seis cuatro cinco
16 nueve cuatro cuatro (0902645944). **CUARTA: CUANTIA.**- El valor
17 total de la cesión que realiza la compañía **IRISTEC S.A.**
18 debidamente representada por Enma Borja Alvear, en
19 calidad de Gerente General, asciende a la suma total de cien
20 dólares de los Estados Unidos de América (USD 100),
21 compuesta en UNA participación, igual, acumulativa e
22 indivisible de cuarenta centavos de dólar de los Estados
23 Unidos de América, cedida por el valor antes indicado.
24 **QUINTA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos,
25 Enma Borja Alvear, a nombre y en representación de la
26 compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.**, en calidad de
27 Gerente, debidamente facultada para el efecto,
28 expresamente declara bajo juramento: **Uno)** Se aprueba la

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA



No. de Expediente:	22649
No. de RUC de la Compañía:	0990239851001
Nombre de la Compañía:	INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA
Situación Legal:	ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0992135557001	IRISTEC S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 03/08/2018 16:42:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002018735



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 099213557001
RAZÓN SOCIAL: IRISTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR ENMA
CONTADOR: CHAVEZ MORAN KATHERINE PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/07/2000
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONOMICO E INMOBILIARIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 38 Kilometro: DOS Y MEDIO Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO CONAUTO Telefono Trabajo: 042598407 Telefono Trabajo: 042598408 Telefono Trabajo: 042598409 Celular: 0999100045 Email: macepa6@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018000984935
Fecha: 04/05/2018 12:46:54 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992135557001
IRISTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/07/2000
FEC. CIERRE:

NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO ECONÓMICO E INMOBILIARIO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Barrio: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 3/N Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO CONSULTO Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: 38 Kilometro: DOS Y MEDIO Teléfono Trabajo: 042598407 Teléfono Trabajo: 042598408 Teléfono Trabajo: 042598409 Celular: 0999100045 Email: macepa6@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 02 fojas(S) útil(es) fue materializado de la página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL, 03 AGO 2018

[Firma]

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL.



Código: RIMRUC2018000984935
Fecha: 04/05/2018 12:46:54 PM

IRISTEC S.A.

Guayaquil, 23 de Junio del 2017

Arquitecta:

Enma Borja Alvear

Ciudad.-

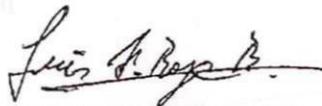
De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la junta general universal de accionistas de la compañía **IRISTEC S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirla en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos sociales usted desempeñara las atribuciones y deberes que se contemplan en la ley y en los estatutos sociales, por tanto, ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía.

La compañía **IRISTEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, Notario Único del cantón Guayaquil, el uno de junio del dos mil nueve; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de junio del mismo año.

Atentamente,



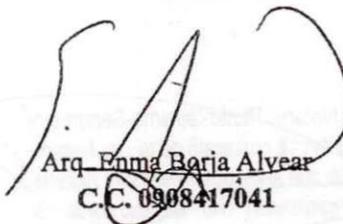
Luis Felipe Borja Barrezueta

C.C. 0902645944

Secretario Ad-Hoc

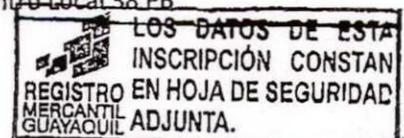
En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía **IRISTEC S.A.**
Guayaquil, 23 de junio de 2017

Atentamente,



Arq. Enma Borja Alvear
C.C. 0908417041

Avenida Juan Tanca Marengo Km 2.5 Centro Comercial Dicentro Local 38 PB
Teléfono: 043904810-0999100045



101533

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 27.619
FECHA DE REPERTORIO: 26/07/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:07



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía IRISTEC S.A., a favor de ENMA BORJA ALVEAR, de fojas 29.498 a 29.501, Registro de Nominamientos número 8.022.



Guayaquil, 19 de Julio del 2017

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVELADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando así lo establece toda la legislación, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amelia Dito Mendoza, Notaria Titular Decima Séptima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(e) al(los) documento(s) original(es); me fue exhibido en fojas útiles 03 AGO 2018 Guayaquil.

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 0143631

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DENOTACION

CIUDADANIA No. 090841704-1

BORJA ALVEAR ENMA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

19 NOVIEMBRE 1968

REN 024 0263 01536 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 1968



ECUATORIANA ***** 733031222

DIVISION SUPERIOR ARQUITECTO

LUIS BORJA

ENMA ALVEAR

GUAYAQUIL 02/03/2007

08/08/2019

REN 0090746




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

054 JUNTA PAR
054-068 NUMERO
0908417041 CÉDULA

BORJA ALVEAR ENMA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O) USUARIO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Crist Borja m
F. PRESIDENTA DEL CAJON

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notaria DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) iguales al (os) documento (s) original(es) me fue exhibido en Guayaquil, el 03 AGO 2018

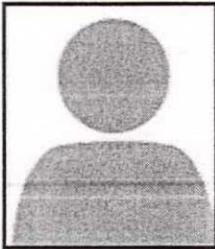
ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908417041

Nombres del ciudadano: BORJA ALVEAR ENMA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LUIS BORJA

Nombres de la madre: ELSA ALVEAR

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-143-50537



188-143-50537

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908417041
Nombre: BORJA ALVEAR ENMA



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-143-50543



186-143-50543



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



3208417047

WUJ:

Nombre:

BORJA ALVARO

**ESPACIO
EN BLANCO**

1. Información telefónica de contacto:

Mensaje: LA PERSONA NO ESTÁ DISPONIBLE PARA CONTACTARSE

2. La información de este tipo de datos es de carácter confidencial y debe ser tratada como tal. No se debe divulgar esta información a terceros sin el consentimiento expreso del interesado.

**ESPACIO
EN BLANCO**

3. La información de este tipo de datos es de carácter confidencial y debe ser tratada como tal. No se debe divulgar esta información a terceros sin el consentimiento expreso del interesado.



170 143 2084

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA IRISTEC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 08:00, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 2.5 de la avenida Juan Tanga Marengo, Centro Comercial Dicientro, local 38, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió el Sr. Emilio Del Hierro Borja, propietario de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, y, 2) Luis Felipe Borja Barrezueta, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.



Consecuentemente, se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas, pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas renuncian previamente al requisito de convocatoria previa y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal de Accionistas, para conocer y resolver el único punto del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que posee la compañía IRISTEC S.A. en el capital social de la compañía INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA.

Se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria y Universal con el punto del orden del día que ha sido fijado por unanimidad. Actúa como Presidente de esta junta, Enma Borja Alvear, y actúa como secretaria ad-hoc, Cristina Borja Nuques, quien es elegida por unanimidad por la junta.

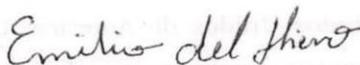
La Presidenta, luego de constatar la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el total del capital social de la compañía, declara legalmente instalada la Junta, solicita a la secretaria Ad - Hoc que de ello se deje constancia en el acta, y, en consecuencia, se pasa a tratar el único punto del orden del día.

Toma la palabra Enma Borja Alvear, representante legal de la compañía y manifiesta su voluntad de ceder en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA.**, UNA PARTICIPACIÓN, igual, acumulativa e indivisible, pagada, por un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, portador de la cédula de ciudadanía número 0902645944.

Sobre esta propuesta la junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar la cesión de las participaciones que posee la compañía IRISTEC S.A. en el capital social de la compañía INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA., a favor de del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo ha detallado en líneas anteriores. Asimismo, se faculta al Gerente General y representante legal a viabilizar la presente cesión.

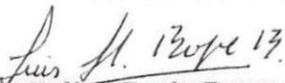
Por no habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. Con lo cual se levanta la sesión a las 08h30.

Guayaquil, 11 de julio del 2018.



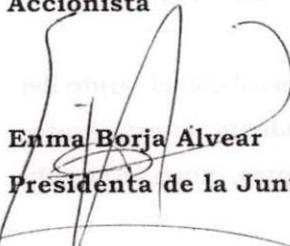
Emilio Del Hierro Borja

Accionista



Luis Felipe Borja Barrezueta

Accionista



Enma Borja Alvear

Presidenta de la Junta



Cristina Borja Nuques

Secretaria ad-hoc de la junta





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0990239851001
 RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: BORJA ALVEAR ENMA
 CONTADOR: CEDEÑO PANTA MARIANA DEL JESUS
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
 NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/1975
 FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACIÓN: 03/09/2004
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 38 Kilometro: DOS Y MEDIO Referencia ubicacion: FRENTE AL EDIFICIO DE CONAUTO Telefono Trabajo: 2248130 Email: macepa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000611522

Fecha: 27/04/2017 14:26:27 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990239851001
INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/05/1975
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Numero: S/N Interseccion: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO DE CONAUTO Edificio: CENTRO COMERCIAL DICENTRO Oficina: LOCAL 38 Kilometro: DOS Y MEDIO Telefono Trabajo: 2248130
Email: macepa@hotmail.com



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 03 fojas(S) uni(es) fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL 03 AGO 2018

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017000611522
Fecha: 27/04/2017 14:26:27 PM

Guayaquil, 11 de Enero de 2016

Arquitecta:
Enma Borja Alvear.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Pongo a su conocimiento que la junta general de socios de la compañía INMOBILIARIA BORJA CÍA LTDA., celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla en el cargo de **GERENTE** de la compañía, por el periodo estatutario de **TRES AÑOS**.

De acuerdo a los estatutos sociales usted desempeñará las atribuciones y deberes que se contemplan en la ley y los estatutos sociales, por tanto, ejercerá la representación legal, obrando conjuntamente con el Presidente, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía INMOBILIARIA BORJA CÍA LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Titular Noveno de Guayaquil, el día treinta de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

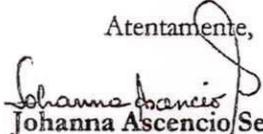
Después, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto del cantón Guayaquil, el día veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día el cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía se reactivó, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales.

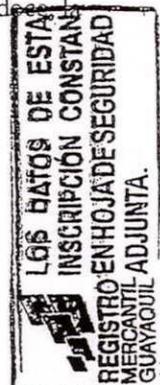
Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la abogada Melva Rodríguez de Verduga, notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el día primero de agosto de mil novecientos noventa y cinco; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de diciembre del mismo año, aumentó su capital social y reformó su estatuto social.

Últimamente, mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el día el veintisiete de abril del dos mil uno; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitrés de noviembre del mismo año, la compañía aumentó su capital social y reformó su estatuto social.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día el cinco de diciembre del dos mil once; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de enero del dos mil doce, la compañía se reactivó, y reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,


Johanna Ascencio Sevichay
C.C. 0920095429
Secretaría Ad-Hoc



En esta fecha acepto el cargo de Gerente de la compañía INMOBILIARIA BORJA CÍA LTDA.;
Guayaquil, 11 de Enero de 2016



Atentamente,

Arq. ~~Ema Borja Alvear.~~
C.C. 0908417041

Urb. Los olivos, Av. Leopoldo Carrera 103.
Guayaquil.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL
NOTARIA XVII
AB. AMELIA DIJO MENDOZA

[Faint signature and stamp]
C.C. 0908417041
AB. AMELIA DIJO MENDOZA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 1.344
FECHA DE REPERTORIO: 12/ene/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Enero del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA., a favor de ENMA BORJA ALVEAR, de fojas 1.358 a 1.361, Registro de Nombramientos número 347.

ORDEN: 1344



Guayaquil, 13 de enero de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Abg. Amelia Dito Mendoza Notaria Titular Decima Septima de Guayaquil de conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) me fue exhibido en
fojas utiles 03 AGO 2018
Guayaquil

ABG. AMELIA DITO MENDOZA
NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1323948

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REGISTRO: 123456789
FECHA DE DEPÓSITO: 15/03/2024
HORA DE REGISTRO: 10:30



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de julio del año dos mil dieciocho, a las 09:00, en el domicilio de la compañía ubicado en el kilómetro 2.5 de la avenida Juan Tanca Marengo, Centro Comercial Dicentro, local 38, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne el socio de la compañía: la compañía IRISTEC S.A., debidamente representada por su Gerente General, Enma Borja Alvear, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña, propietaria de mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por el valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Consecuentemente, se encuentra presente y representado el ciento por ciento del capital social de la compañía que asciende a CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado por MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, pagadas por el valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El concurrente acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal, conforme lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver el único punto del orden del día:

PRIMERO: *Conocer y resolver sobre la propuesta que presenta la compañía IRISTEC S.A., debidamente representada por Enma Borja Alvear en calidad de Gerente General, para ceder las participaciones que posee en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA.***

Se declara válidamente constituida la Junta General Universal con el punto del orden del día que ha sido fijado por unanimidad. Actúa como Presidente Ad-Hoc de esta junta, Cristina Borja Nuques, y actúa como secretaria Juliana Sanchez Cruz. La Presidenta declara legalmente instalada la Junta,



verificando que el socio está presente y en unanimidad de acto, por lo que se pasa a tratar el único punto del orden del día.

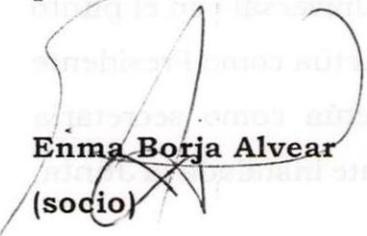
Toma la palabra Enma Borja Alvear, en calidad de Gerente General de la compañía **IRISTEC S.A.**, quien manifiesta su voluntad de ceder en el capital social de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CÍA. LTDA.**, UNA PARTICIPACION, igual, acumulativa e indivisible, pagada, por un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, portador de la cédula de ciudadanía número 0902645944.

Sobre esta propuesta la junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar la cesión de participaciones que realiza la compañía IRISTEC S.A., a favor de del señor Luis Felipe Borja Barrezueta, conforme lo ha detallado en líneas anteriores. El cesionario declara y acepta que ha recibido la transferencia de participaciones que realiza la compañía IRISTEC S.A. Asimismo, se faculta al Gerente y representante legal a viabilizar la presente cesión.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez hecho esto se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerse es aprobada por unanimidad. Con lo cual se levanta la sesión a las 09h30.

Guayaquil, 11 de julio del 2018.

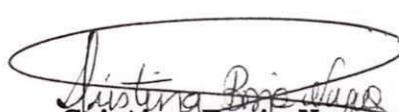
p.IRISTEC S.A.

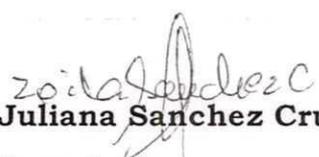

Enma Borja Alvear
(socio)

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORJA CÍA.
LTDA. CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 20108


p. INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.
Enma Borja Alvear
Gerente




Cristina Borja Nuñez
Presidente ad-hoc de la junta


Juliana Sanchez Cruz
Secretaria



ACTA DE MÉRITO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.
CITY CALLE 14 DE JULIO DE 1958



g. INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.
Germán Borja Alvarado
Gerente

**ESPACIO
EN BLANCO**

Presidente de la Junta

Johann Sánchez Cruz
Secretario

**ESPACIO
EN BLANCO**

Guayaquil, 12 de julio del 2018

CERTIFICADO

Enma Borja Alvear, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA.**, habiendo presidido la Junta General Universal de Socios de la compañía, celebrada el 11 de julio del 2018, a las 09:00 horas, CERTIFICO que en dicha junta se resolvió por unanimidad autorizar al socio la compañía IRISTEC S.A., identificado con el número de RUC 0992135557001 representada por Enma Borja Alvear en calidad de Gerente General, para ceder una participación, igual, acumulativa e indivisible pagadas por un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor del señor Luis Felipe Borja Barrezueta portador de la cédula de ciudadanía No. 0902645944 de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,

p. **INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA.**


Enma Borja Alvear
Gerente
RUC 0990239851001

ESPACIO
EN BLANCO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

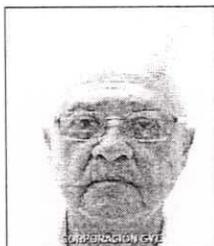




**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902645944

Nombres del ciudadano: BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/SANTA ROSA/VICTORIA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1936

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVEAR ELSA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BORJA MILTON

Nombres de la madre: BARREZUETA JACINTA

Fecha de expedición: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-143-50562



186-143-50562

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0902645944

Nombre: BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-143-50572



185-143-50572



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**



152-244-0003

1 cesión de participaciones que realiza la compañía **IRISTEC S.A.**
2 debidamente representada por Enma Borja Alvear, en
3 calidad de Gerente General. **Dos)** El cesionario Luis Felipe
4 Borja Barrezueta, por sus propios derechos declara que
5 acepta y que ha recibido la transferencia de participaciones.

6 **SEXTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ESPECIAL.-** Enma Borja
7 Alvear, en su calidad de Gerente, y representante legal de la
8 compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.**, declara bajo
9 juramento que su representada a la presente fecha no es
10 contratista de obra pública del estado ni de ninguna de
11 sus instituciones, deja establecido esta declaración de
12 acuerdo a la ley. **SÉPTIMA.- DOMICILIO PARA**

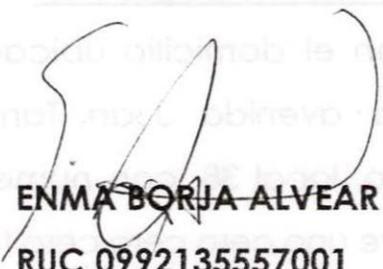
13 **NOTIFICACIONES EN CASO DE CONTROVERSIAS.-** La
14 **cedente**, recibirá notificaciones en el domicilio ubicado
15 en el kilómetro tres.cinco de la avenida Juan Tanca
16 Marengo, centro comercial Dicentro, local 38, con número
17 de teléfono cero nueve nueve nueve uno cero cero tres
18 siete (0999100037), y correo electrónico
19 eborja@maprecofert.com; y, **el cesionario**, recibirá
20 notificaciones en el domicilio ubicado en el kilómetro
21 tres.cinco de la avenida Juan Tanca Marengo, centro
22 comercial Dicentro, local 38, con número de teléfono tres
23 nueve cero cuatro ocho uno cero (3904810) y correo
24 electrónico mcoello@maprecofert.com.-Agregue Usted
25 Señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la
26 perfecta validez de este instrumento público a otorgarse.-
27 **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**
28 **PÚBLICA**, la misma que se encuentra firmada por la Abogada

1 **Cristina Borja Nuques, Registro número cero nueve-dos mil**
2 **cuatro-veintiocho (09-2004-28) del Foro de Abogados del**
3 **Guayas.** Para la celebración y otorgamiento de la presente
4 escritura se observaron los preceptos legales que el caso
5 requiere, y leída que les fue por mí la Notaria a los
6 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
7 contenido y firman conmigo en unidad de acto se incorpora
8 al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
9 **que DOY FE.-**



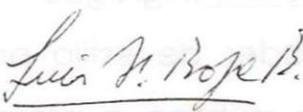
11 **"EL CEDENTE"**

12 **p. IRISTEC S.A.**

13
14 
15
16 **ENMA BORJA ALVEAR**
17 **RUC 0992135557001**

18 **C.C. 0908417041**

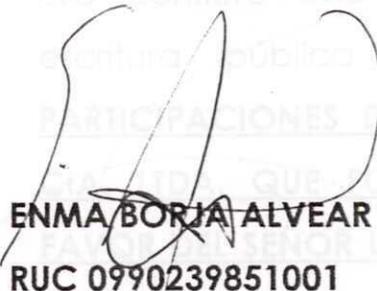
22 **"EL CESIONARIO"**

23
24
25 
26 **LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**
27 **C.C. 090264594-4**

28

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA. QUE
2 FORMULA LA COMPAÑÍA IRISTEC S.A. A FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA.

3 **p. INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA**

4 
5
6 **ENMA BORJA ALVEAR**

7 **RUC 0990239851001**

8 **GERENTE**

9 **C.C. 0908417041**

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA XVII
CANTÓN GUAYACUIL
Ecuador

1 Se protocoliza en los archivos a mi cargo en
2 este confero este PRIMER testimonio certificado de
3 escritura pública 2018090107303081 DE CESIÓN
4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BORLA

5 CIA LTDA QUE FORMULA LA COMPAÑÍA IRISTEC S.A. A
6 FAVOR DEL SEÑOR LUIS FELIPE BORLA BARRAZETA, que se
7 suscribió y firmó en la ciudad de Guayaquil, el mes de
8 febrero del año 2018, en la forma siguiente:

**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



**ESPACIO
EN BLANCO**

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Factura: 001-002-000044285



20180901017P03081

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901017P03081						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (16:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA BORJA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0990239851001	ECUATORIANA	GERENTE	ENMA BORJA ALVEAR
Jurídica	IRISTEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992135557001	ECUATORIANA	CEDENTE	ENMA BORJA ALVEAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902645944	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	100.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20180901017P03081
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2018, (16:46)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0990239851001/RIMRUC2017000611522
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://declaraciones.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/0992135557001/RIMRUC2018000484965
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_menu.zul
OBSERVACIÓN:	



[Handwritten signature]



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



EXTRACTO

Table with multiple rows and columns, mostly containing faint text and lines.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO





NUMERO DE REPERTORIO: 41.143
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **INMOBILIARIA BORJA CIA. LTDA.**, autorizada por la **Ab. Amelia Dito Mendoza, Notaria Decima Septima de Guayaquil**, el día 3 de agosto del 2018, mediante la cual la compañía **IRISTEC S.A. por medio de su Representante Legal Enma Borja Alvear en calidad Gerente General cede y transfiere (1) participación a favor de LUIS FELIPE BORJA BARREZUETA**, la participación tiene un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.898 a 2.920**, Registro de Cesión de Participaciones número **150**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41143



Guayaquil, 30 de agosto de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
IRISTEC S.A.	1	BORJA BARREZUETA LUIS FELIPE

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0435739

